



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025
"SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **16:00** (dieciséis horas) del 13 (**trece**) del mes de Febrero de **2025 (dos mil veinticinco)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral **11** de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, el L.A. J. **Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

Así mismo se acompaña de los C.C. Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2.

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS
2.-	MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTO

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (**Anexo uno**) por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. **Jorge Eduardo López Cossio, Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01**, Dra. **Carolina Tapia Arredondo, Jefe de Servicio del H.G.R. No. 02** y el Dr. **Francisco Munguía Martín, Subdirector Médico del H.G.Z. No. 03**, realizaron la Evaluación Técnica y el L.A. J. **Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios** y el Mtro. **Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios**, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizaron la evaluación legal y económica.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas recibidas.-----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Jorge Eduardo López Cossio	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01	Técnica
Dra. Carolina Tapia Arredondo	Jefe de Servicio del H.G.R. No. 02	Técnica
Dr. Francisco Munguía Martín	Subdirector Médico del H.G.Z. No. 03	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día **07 (siete) de Febrero del 2025 (dos mil veinticinco)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 fracción III y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), artículo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio BINARIO, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compranet,-----

Se encuentra el administrador de contrato la **Dra. Margarita Díaz Reyes, Coordinador Auxiliar de Médico SPPSTIMSS**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 5.3.8 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

De igual forma se encuentra presente el **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. El licitante deberá presentar el certificado o documento que acredite el cumplimiento a la Ley Federal de Metrología y Normalización vigentes.		SI CUMPLE	
Los Licitantes Deberán Presentar Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2012 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		SI CUMPLE	
Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud -COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias: 1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y 2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas. 3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. (Licencia para la venta para público en general)		SI CUMPLE	
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		SI CUMPLE	
Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.		SI CUMPLE	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		SI CUMPLE	
IV. Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15		SI CUMPLE	

LICITANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. El licitante deberá presentar el certificado o documento que acredite el cumplimiento a la Ley Federal de Metrología y Normalización vigentes.		SI CUMPLE	
Los Licitantes Deberán Presentar Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad Norma Oficial Mexicana NOM -015-SSA-3-2012 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad.		SI CUMPLE	
Deberá presentar solicitud ante la secretaria de Salud - COFEPRIS de registro sanitario y deberá integrar en la plataforma la respuesta emitida por COFEPRIS sobre dicha licencias sanitarias: 1) Por un lado de las Ortesis y prótesis auditivas, y 2) Por otro del resto de prótesis y Ortesis ortopédicas. 3) Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. (Licencia para la venta para público en general)			NO CUMPLE, NO SE ENCUENTRA VIGENTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
El proveedor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico (no celular), para contactarlo, en el cual estará disponible de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.		SI CUMPLE	





Deberá presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps.		SI CUMPLE	
Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de las prótesis y ortesis ofertadas, anexando las características físico-mecánicas de estas, donde se pueda visualizar el diseño para adaptarse a la naturaleza individual de cada uno de nuestros derechohabientes que lo requieran.		SI CUMPLE	
IV. Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15		SI CUMPLE	

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	6 inciso c)	SI CUMPLE	

ANEXO NÚMERO 3

Año de

**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso k)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un	6 inciso l)	SI CUMPLE	



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESES Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no	6 inciso m)	SI CUMPLE	



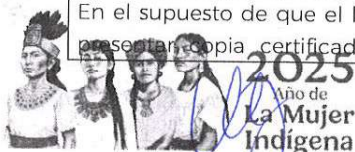


le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17	6 inciso p)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y	6 inciso q)	SI CUMPLE	





Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		SI CUMPLE	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura		NO APLICA	





pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		NO APLICA
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		NO APLICA
Persona física, deberá presentar:		
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		SI CUMPLE
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	SI CUMPLE

LICITANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTO

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las	6 inciso c)	SI CUMPLE	



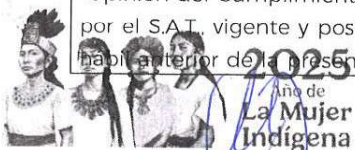
2025
Año de
La Mujer Indígena

de las proposiciones en el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-90-GYR-050GYR079-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ORTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso k)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.	6 inciso l)	SI CUMPLE	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde	6 inciso m)	SI CUMPLE	



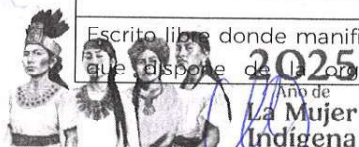
2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050.GYR075/N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESES Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



luego, <u>vigente y positiva</u>. <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17	6 inciso p)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos	6 inciso q)	SI CUMPLE	





técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".			
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
Registro Patronal ante el IMSS.		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		SI CUMPLE	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		SI CUMPLE	





Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		NO APLICA	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		NO APLICA	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		NO APLICA	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		SI CUMPLE	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12

Archivo Adjunto al acta de fallo



FO-CON-12 ORTESIS.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

Dar doble click al ícono

✓

Se agrega evaluación económica, siendo el (anexo dos)



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



SEXTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS	Si cumple. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1 y 2.2, y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	Si cumple; Con los requerimientos económico. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	SI cumple. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTO	No cumple. Con los requerimientos técnicos. Toda vez que la licencia de funcionamiento no se encuentra vigente,, ya que cuenta con una vigencia del año 2019. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1 y 2.2, y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE	Si cumple; Con los requerimientos económicos. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE	No cumple. Con los requerimientos técnicos. Toda vez que la licencia de funcionamiento no se encuentra vigente, ya que cuenta con una vigencia del año 2019. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-



Año de
**La Mujer
Indígena**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 1, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



		APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"	GYR-050GYR075-N-35- 2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025".
--	--	--	-----------------------------	--

El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la notificación de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025", para cubrir necesidades a partir del 13 (trece) de Febrero al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco)", en los siguientes términos.**

NOTIFICACION DEL FALLO

Se Adjudica al licitante **"LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS"**, el contrato abierto para la **contratación del "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"**, por el periodo del **13 (trece) de Febrero al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, por un **importe mínimo de \$1,401,465.93 (Un millón cuatrocientos un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 93/100M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$3,503,664.82 (Tres millones quinientos tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) aplica tasa del 16%**, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

		PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)			
LICITANTE		LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS			
FUENTE CONSULTADA		PROPUESTA ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025			
PARTIDA	APARATOS DE PRÓTESIS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD		PRECIO DE REFERENCIA
			MÍNIMA	MÁXIMA	
1	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALBADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y EXTERIOR DE FIBRA DE CARBONO, ARTICULACIÓN DE CADERA MONOCENTRICA EN ACERO, UNIDAD DE RODILLA DE SEGURIDAD, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA Y MEDIAS DE PERLON.	1	1	\$ 208.20
2	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACION DE RODILLA, CON O SIN SOPORTE OSEO, CON ADAPTADOR DE ARTICULACION DE RODILLA Y PIE PROTESICO, FUNDA DE ESPUMA ADAPTADA A LA FORMA DE LA PIERNA.	1	1	\$ 219.77



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.

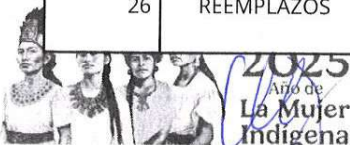


3	ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FERULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLO FIJAS, RODILLERAS ANTERIORES TOPE DE FLEXION PLANTAR A 90° CON MEDIOS DE SUJECION DE VELCRO	1	1	\$ 218.61
4	PROTESIS TRANSFEMORAL	PRÓTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ TIPO MODULAR CON SOCKET CUADRILATERAL U OBOLONGITUDINAL DE CONTACTO TOTAL DE POLIETILENO Y CONTENEDOR DE FIBRA DE CARBONO; (ENCAJE DE SILICON CON CARRACA) RODILLA DE SEGURIDAD EN ACERO, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO O SILECIANO.	1	1	\$ 56,586.60
5	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL DE CONTACTO TOTAL TIPO MODULAR, RODILLA GERIATRICA, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO.	1	1	\$ 49,669.20
6	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE SILICON CON PIN Y CARRACA, UNIDAD DE MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, CON MEDIOS DE SUJECION, MANGA DE NEOPRENO O CINCHO SUPRACONDILEO.	1	1	\$ 49,782.60
7	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO TOTAL. ENCAJE DE PELITE, UNIDAD MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, MANGA DE NEOPRENO.	1	1	\$ 27,783.00
8	PROTESIS CHOPAR	PRÓTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADA EN PIEL.	1	1	\$ 114.51
9	PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO, GANCHO DE TRABAJO, UNIDAD DE MUÑECA, ANTEBRAZO CODO MECÁNICO Y SOCKET BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, CABLE DE CONTROL Y ARNES DE SUSPENSION.	1	1	\$ 451.11
10	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO, SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	1	1	\$ 47,628.00
11	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL, UNIDAD DE BRAZO CON COPLER, ARNÉS EN 8, GANCHO DE ACERO INOXIDABLE DE , CABLES DE MANDO PARA GANCHO Y TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	1	1	\$ 682.44





12	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO, CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, UNIDAD DE HOMBRO, UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	1	1	\$ 271.82
13	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA, UNIDAD DE HOMBRO UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNÉS EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	1	1	\$ 43,028.50
14	GUANTES	PRÓTESIS COSMÉTICA PARA PULGAR CON GUANTE COSMÉTICO CON ALMA DE ACERO PARA MIEMBRO SUPERIOR.	1	1	\$ 114.51
15	GUANTES	POSTE COSMÉTICO PARA DEDOS 5to. DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR CON PINZA Y GUANTE COSMÉTICO.	1	1	\$ 114.51
16	GUANTES	GUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACIÓN DE VARIAS FALANGES O PARCIAL DE MANO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 20,979.00
17	GUANTES	MANO MECÁNICA Y GUANTE COSMÉTICO	1	1	\$ 2,313.36
18	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO DER-IZQ	1	1	\$ 114.51
19	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO CON COPLE	1	1	\$ 114.51
20	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 114.51
21	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 114.51
22	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 11,226.60
23	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 11,226.60
24	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR ARRIBA DE RODILLA	1	1	\$ 86.75
25	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR DEBAJO DE RODILLA	1	1	\$ 86.75
26	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR ARRIBA DE RODILLA	1	1	\$ 86.75

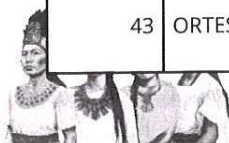


ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



27	REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR DEBAJO DE RODILLA	1	1	\$ 52.05
28	MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO EQUIPADAS	1	1	\$ 109.88
29	MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO EQUIPADAS	1	1	\$ 52.05
30	BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON ALTURA GRADUABLE	1	1	\$ 18.51
31	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON SOPORTE Y BARRA	1	1	\$ 13.88
32	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON ARCO Y BARRA	1	1	\$ 26.60
33	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO PARA ORTEJOS	1	1	\$ 26.60
34	TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON CALCANEIO	1	1	\$ 26.60
35	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 15.04
36	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DER-IZQ	1	1	\$ 15.04
37	RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES	1	1	\$ 64.77
38	RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	1	1	\$ 111.04
39	ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 108.73
40	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	FERULA DE POLIPROPILENO DE MIEMBRO INFERIOR A 90°	1	1	\$ 108.73
41	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMARAK MIEMBRO INFERIOR	1	1	\$ 218.61
42	ANDADERA	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES ANTIDERRAPANTES EN BASE DE APOYO	1	1	\$ 86.75
43	ORTESIS TORAXICA	CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	1	1	\$ 86.75





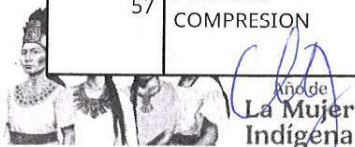
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



44	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO Y CINTAS DE VELCRO	1	1	\$ 85.59
45	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	1	1	\$ 85.59
46	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	1	1	\$ 109.88
47	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KLEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	1	1	\$ 113.35
48	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS.	1	1	\$ 323.87
49	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS NORMALES.	1	1	\$ 670.87
50	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016 GUANTE A LA MUÑECA S/M.	1	1	\$ 79.81
51	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITALES S/M.	1	1	\$ 79.81
52	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	1	1	\$ 6,824.41
53	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002 CAMISETA ADULTO	1	1	\$ 171.19
54	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002-S CAMISETA ADULTO P/MUJER	1	1	\$ 138.80
55	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA C/GUANTELETE	1	1	\$ 138.80
56	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006 GUANTELETE.	1	1	\$ 92.53
57	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006.1 GUANTELETE C/TIRAS INTERDIGITALES.	1	1	\$ 80.97



CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ORTESIS Y PROTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130 QUERÉTARO, QRO.



58	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM008 MANGA C/ALETA ADULTO.	1	1	\$ 80.97
59	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM010 PANTALON ADULTO ADULTO.	1	1	\$ 149.21
60	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA.	1	1	\$ 80.97
61	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM013 TOBILLERA.	1	1	\$ 46.27
62	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	1	1	\$ 173.50
63	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	1	1	\$ 173.50
64	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	1	1	\$ 92.53
65	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	1	1	\$ 92.53
66	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	1	1	\$ 92.53
67	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM026 MASCARA FRONTAL	1	1	\$ 92.53
68	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	1	1	\$ 114.51
69	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM305 MEDIA MUÑON DE BRAZO C/EXT HOMB	1	1	\$ 127.23
70	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	1	1	\$ 161.94
71	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 161.94





72	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	1	1	\$ 161.94
73	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 15,762.60
74	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SEVERA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 21,432.60

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

RESUMEN	
Partidas Solicitadas	74
Partidas Asignadas	100%
Partidas Desiertas	0%

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

CONTRATO	LICITANTE	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075N03525- 001-00	LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS	\$1,401,465.93	\$3,503,664.82	10%	DIVISIBLE	\$350,366.48

Noveno.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **28 (veintiocho) de Febrero del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es del **13 (trece) de Febrero al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la Notificación del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas **3.12 y 3.13.1** de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible**.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible**.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla **3.12 y 3.13.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 31 de Diciembre del 2024.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la Notificación del fallo del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el **Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Nacional** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio notificación del fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes.

El **L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **28 fojas y 5 fojas de la evaluación económica**, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de notificación de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"**, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Jorge Eduardo López Cossio	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Margarita Diaz Reyes	Coordinador Auxiliar de Médico SPPSTIMSS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS O.O.A.D. QUERETARO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1 (UNO)

https://directorio Sancionados Buen Gobierno gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta
búsqueda: LUIS FERNANDO SERVILLA
CANDELAS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden entrar a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0-0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia; así como es la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2 (DOS)

EVALUACION ECONOMICA

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-35-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS 2025"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.

(FO-CON-12) EVALUACIÓN ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE APARATOS DE ORTESIS Y PROTESIS" PARA EL OOAD ESTATAL QUERÉTARO

1. PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (ANTES DE IVA)

Concepto	Partida	Aparatos de Prótesis	Especificaciones	Unidad de Medida	Proveedor		Luis Fernando Servilla Candelas		Manuel Eduardo Puebla Bustos	
					Fuente Consultada		Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones		Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones	
					LA 50 GVR 050GVR075 N 35 2025		LA 50 GVR 050GVR075 N 35 2025		LA 50 GVR 050GVR075 N 35 2025	
					Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U. (antes de IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	Mediana
										10%
	1	PROTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA	PROTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALVADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y EXTERIOR DE FIBRA DE CARBONO. ARTICULACIÓN DE CADERA MONOCENTRICA EN ACERO. UNIDAD DE RODILLA DE SEGURIDAD. UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH. FUNDA COSMETICA Y MEDIAS DE PERLON.	SERV.	1	1	\$208.20	\$208.20	\$182.68	\$182.68
	2	PROTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACIÓN DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACIÓN DE RODILLA CON O SIN SOPORTE OSEO. CON ADAPTADOR DE ARTICULACIÓN DE RODILLA Y PIE PROTESICO. FUNDA DE ESPUMA ADAPTADA A LA FORMA DE LA PIERNA.	SERV.	1	1	\$219.77	\$219.77	\$192.83	\$192.83
	3	ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FÉRULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLO FIJAS. RODILLERAS ANTERIORES TOPE DE FLEXIÓN PLANTAR A 90° CON MEDIOS DE SUJECCIÓN DE VELCRO.	SERV.	1	1	\$218.61	\$218.61	\$191.82	\$191.82
	4	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON CONTACTO TOTAL DE FIBRA DE POLIETILENO Y CONTENEDOR DE FIBRA DE CARBONO. (ENCAJE DE SILICON CON CARRACA) RODILLA DE SEGURIDAD EN ACERO. UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH. FUNDA COSMETICA. MEDIAS DE PERLON Y CINTURÓN DE NEOPRENO O SILECIANO.	SERV.	1	1	\$56.586.60	\$56.586.60	\$49.650.50	\$49.650.50
	5	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL DE CONTACTO TOTAL TIPO MODULAR. RODILLA GERIATRICA. UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH. FUNDA COSMETICA. MEDIAS DE PERLON Y CINTURÓN DE NEOPRENO.	SERV.	1	1	\$49.669.20	\$49.669.20	\$43.581.00	\$43.581.00
	6	PROTESIS TRANSIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL ENCAJE DE SILICON CON PIN Y CARRACA. UNIDAD DE MODULAR CON PIE TIPO SACH. FUNDA COSMETICA. MEDIAS DE PERLON. CON MEDIOS DE SUJECCIÓN. MANGA DE NEOPRENO O CINCHO SUPRACONDILEO.	SERV.	1	1	\$49.782.60	\$49.782.60	\$43.680.50	\$43.680.50

7	PROTESIS TRANSIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO TOTAL ENCAJE DE PELLE. UNIDAD MODULAR CON PIE TIPO SACH. FUNDA COSMETICA. MEDIAS DE PERLON. MANCA DE NEOPRENO.	SERV.	1	1	\$27,783.00	\$27,783.00	\$27,783.00	\$24,377.50	\$24,377.50	\$24,377.50	\$24,377.50	\$26,815.25
8	PROTESIS CHOPAR	PRÓTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADA EN PIEL	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$110.53
9	PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO. GANCHO DE TRABAJO. UNIDAD DE MUÑECA. ANTEBRAZO CODO MECÁNICO Y SOCKET BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO. CABLE DE CONTROL Y ARNES DE SUSPENSION	SERV.	1	1	\$451.11	\$451.11	\$451.11	\$395.81	\$395.81	\$395.81	\$395.81	\$433.39
10	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO. SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO. ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO. TERMINADA EN RESINA ACRILICA	SERV.	1	1	\$47,628.00	\$47,628.00	\$47,628.00	\$41,790.00	\$41,790.00	\$41,790.00	\$41,790.00	\$45,969.00
11	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL UNIDAD DE BRAZO CON COPILE. ARNES EN 8. GANCHO DE ACERO INOXIDABLE DE . CABLES DE MANDO PARA GANCHO Y TERMINADA EN RESINA ACRILICA	SERV.	1	1	\$682.44	\$682.44	\$682.44	\$598.79	\$598.79	\$598.79	\$598.79	\$658.67
12	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO. CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO. UNIDAD DE HOMBRO. UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE. UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPILE. GANCHO DE ACERO. ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	SERV.	1	1	\$271.82	\$271.82	\$271.82	\$238.50	\$238.50	\$238.50	\$238.50	\$658.67
13	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA. UNIDAD DE HOMBRO UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE. UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPILE. GANCHO DE ACERO. ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	SERV.	1	1	\$43,028.50	\$43,028.50	\$43,028.50	\$37,754.28	\$37,754.28	\$37,754.28	\$37,754.28	\$262.35
14	QUANTES	PROTESIS COSMETICA PARA PULGAR CON GUANTE COSMETICO CON ALMA DE ACERO PARA MIEMBRO SUPERIOR	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$41,529.71
15	QUANTES	POSTE COSMETICO PARA DEDOS S6. DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR CON PINZA Y GUANTE COSMETICO.	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$110.53
16	QUANTES	QUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACION DE VARIAS FALANGES O PARCIAL DE MANO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	SERV.	1	1	\$20,979.00	\$20,979.00	\$20,979.00	\$18,407.50	\$18,407.50	\$18,407.50	\$18,407.50	\$110.53
17	QUANTES	MANO MECÁNICA Y GUANTE COSMETICO	SERV.	1	1	\$2,313.36	\$2,313.36	\$2,313.36	\$2,029.80	\$2,029.80	\$2,029.80	\$2,029.80	\$20,246.25
18	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO DER-IZQ	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$2,232.78
19	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO CON COPILE	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$110.53

20	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$110.53
21	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$110.53
22	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	SERV.	1	1	\$11.226.60	\$11.226.60	\$11.226.60	\$9.850.50	\$9.850.50	\$9.850.50	\$110.53
23	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	SERV.	1	1	\$11.226.60	\$11.226.60	\$11.226.60	\$9.850.50	\$9.850.50	\$9.850.50	\$10.835.55
24	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR ARRIBA DE RODILLA	SERV.	1	1	\$86.75	\$86.75	\$86.75	\$76.12	\$76.12	\$76.12	\$10.835.55
25	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR DEBAJO DE RODILLA	SERV.	1	1	\$86.75	\$86.75	\$86.75	\$76.12	\$76.12	\$76.12	\$83.73
26	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR ARRIBA DE RODILLA	SERV.	1	1	\$86.75	\$86.75	\$86.75	\$76.12	\$76.12	\$76.12	\$83.73
27	REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR DEBAJO DE RODILLA	SERV.	1	1	\$52.05	\$52.05	\$52.05	\$45.67	\$45.67	\$45.67	\$83.73
28	MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO EQUIPADAS	SERV.	1	1	\$109.88	\$109.88	\$109.88	\$96.42	\$96.42	\$96.42	\$50.24
29	MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO EQUIPADAS	SERV.	1	1	\$52.05	\$52.05	\$52.05	\$45.67	\$45.67	\$45.67	\$106.06
30	BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON ALTURA GRADUABLE	SERV.	1	1	\$18.51	\$18.51	\$18.51	\$16.24	\$16.24	\$16.24	\$50.24
31	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON SOPORTE Y BARRA	SERV.	1	1	\$13.88	\$13.88	\$13.88	\$12.18	\$12.18	\$12.18	\$17.86
32	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON ARCO Y BARRA	SERV.	1	1	\$26.60	\$26.60	\$26.60	\$23.34	\$23.34	\$23.34	\$13.40
33	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO PARA ORTEJOS	SERV.	1	1	\$26.60	\$26.60	\$26.60	\$23.34	\$23.34	\$23.34	\$25.67
34	TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON CALCANEIO	SERV.	1	1	\$26.60	\$26.60	\$26.60	\$23.34	\$23.34	\$23.34	\$25.67
35	MUNEQUERA	MUNEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	SERV.	1	1	\$15.04	\$15.04	\$15.04	\$13.19	\$13.19	\$13.19	\$25.67
36	MUNEQUERA	MUNEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DER-IZQ	SERV.	1	1	\$15.04	\$15.04	\$15.04	\$13.19	\$13.19	\$13.19	\$14.51
37	RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES	SERV.	1	1	\$64.77	\$64.77	\$64.77	\$56.83	\$56.83	\$56.83	\$14.51
38	RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	SERV.	1	1	\$111.04	\$111.04	\$111.04	\$97.43	\$97.43	\$97.43	\$62.51
39	ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	SERV.	1	1	\$108.73	\$108.73	\$108.73	\$95.40	\$95.40	\$95.40	\$107.17
40	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR DE POLIPROPILENO INFERIOR A 90°	SERV.	1	1	\$108.73	\$108.73	\$108.73	\$95.40	\$95.40	\$95.40	\$104.94
41	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMBOR MIEMBRO INFERIOR	SERV.	1	1	\$218.61	\$218.61	\$218.61	\$191.82	\$191.82	\$191.82	\$104.94
42	ANDAERA	ANDAERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES	SERV.	1	1	\$86.75	\$86.75	\$86.75	\$76.12	\$76.12	\$76.12	\$211.00
43	ORTESIS TORAXICA	ANTIDERRAPANTES EN BASE DE APOYO CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	SERV.	1	1	\$86.75	\$86.75	\$86.75	\$76.12	\$76.12	\$76.12	\$83.73
44	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO Y CINTAS DE VELCRO	SERV.	1	1	\$85.59	\$85.59	\$85.59	\$75.10	\$75.10	\$75.10	\$83.73
45	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	SERV.	1	1	\$85.59	\$85.59	\$85.59	\$75.10	\$75.10	\$75.10	\$82.61

SERVICIO DE
APARATOS DE
ORTESIS Y
PRÓTESIS

46	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL, LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	SERV.	1	1	\$109.88	\$109.88	\$' 09.88	\$96.42	\$96.42	\$96.42	\$75.10	\$82.61
47	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KIEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	SERV.	1	1	\$113.35	\$113.35	\$' 13.35	\$99.46	\$99.46	\$99.46	\$96.42	\$106.06
48	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS	SERV.	1	1	\$323.87	\$323.87	\$323.87	\$284.17	\$284.17	\$284.17	\$99.46	\$109.41
49	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS NORMALES	SERV.	1	1	\$670.87	\$670.87	\$670.87	\$588.64	\$588.64	\$588.64	\$284.17	\$312.59
50	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016 GUANTE A LA MUÑECA SIN	SERV.	1	1	\$79.81	\$79.81	\$79.81	\$70.03	\$70.03	\$70.03	\$588.64	\$647.50
51	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITALES SIN	SERV.	1	1	\$79.81	\$79.81	\$79.81	\$70.03	\$70.03	\$70.03	\$70.03	\$77.33
52	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	SERV.	1	1	\$6824.41	\$6824.41	\$6824.41	\$5.987.91	\$5.987.91	\$5.987.91	\$70.03	\$77.33
53	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA: JM002 CAMISETA ADULTO	SERV.	1	1	\$171.19	\$171.19	\$171.19	\$150.21	\$150.21	\$150.21	\$5.987.91	\$6.586.70
54	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA: JM002.5 CAMISETA ADULTO PMUJER	SERV.	1	1	\$138.80	\$138.80	\$138.80	\$121.79	\$121.79	\$121.79	\$150.21	\$165.23
55	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA C/GUANTELETE	SERV.	1	1	\$138.80	\$138.80	\$138.80	\$121.79	\$121.79	\$121.79	\$121.79	\$133.97
56	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006 GUANTELETE	SERV.	1	1	\$92.53	\$92.53	\$92.53	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$121.79	\$133.97
57	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006.1 GUANTELETE C/TIRAS INTERDIGITALES	SERV.	1	1	\$80.97	\$80.97	\$80.97	\$71.04	\$71.04	\$71.04	\$81.19	\$89.31
58	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM008 MANGA C/ALETA ADULTO.	SERV.	1	1	\$80.97	\$80.97	\$80.97	\$71.04	\$71.04	\$71.04	\$71.04	\$78.14
59	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM010 PANTALON ADULTO	SERV.	1	1	\$149.21	\$149.21	\$149.21	\$130.92	\$130.92	\$130.92	\$71.04	\$78.14
60	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA	SERV.	1	1	\$80.97	\$80.97	\$80.97	\$71.04	\$71.04	\$71.04	\$130.92	\$144.01
61	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM013 TOBILLERA	SERV.	1	1	\$46.27	\$46.27	\$46.27	\$40.60	\$40.60	\$40.60	\$71.04	\$78.14
62	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	SERV.	1	1	\$173.50	\$173.50	\$173.50	\$152.24	\$152.24	\$152.24	\$40.60	\$44.66
63	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	SERV.	1	1	\$173.50	\$173.50	\$173.50	\$152.24	\$152.24	\$152.24	\$152.24	\$167.46
64	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	SERV.	1	1	\$92.53	\$92.53	\$92.53	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$152.24	\$167.46
65	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	SERV.	1	1	\$92.53	\$92.53	\$92.53	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$89.31
66	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	SERV.	1	1	\$92.53	\$92.53	\$92.53	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$89.31
67	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM026 MASCARA FRONTAL	SERV.	1	1	\$92.53	\$92.53	\$92.53	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$81.19	\$89.31
68	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	SERV.	1	1	\$114.51	\$114.51	\$114.51	\$100.48	\$100.48	\$100.48	\$81.19	\$89.31

